

Tu Salud,

Tus Derechos

Los jóvenes en California, como los adultos, tienen derechos cuando se trata de su salud. Especialmente si se trata de la privacidad y de tu salud sexual o reproductiva. Este folleto se enfoca en estos derechos y contiene información que puede ayudarte a enfrentar diferentes situaciones en tu vida.

Pero primero, lo más importante que necesitas saber es:

SI TIENES MENOS DE 18 AÑOS, TIENES EL DERECHO A:

- El control de la natalidad, que incluye poder obtener los anticonceptivos de emergencia (también conocidos como “la píldora de la mañana siguiente”)
- Pruebas y tratamiento de enfermedades o infecciones transmitidas sexualmente (conocidas como “STIs” o “STDs” en inglés)
- Pruebas del embarazo y cuidado prenatal si estas embarazada
- Servicios para poner fin a un embarazo, o un aborto
- Pruebas del VIH/SIDA
- No necesitas tener permiso de nadie—ni de tus padres o de tu pareja—para obtener estos servicios.

Tienes derecho a recibir todos estos servicios de salud de manera confidencial. Esto quiere decir que ni la clínica y ni el médico le pueden decir a nadie por qué estuviste allí. Sólo pueden decir algo si tú les das permiso.

El resto de este folleto responde a varias preguntas específicas sobre estos derechos y cómo afectan a las/los jóvenes. Te sugerimos que guardes este folleto para que puedas consultarlo cuando tengas preguntas. Al final hay una lista de los sitios web donde puedes ir para conseguir ayuda o consejos.

Recibe respuestas a estas preguntas y más....

	página
¿Quién me tiene que dar permiso para conseguir anticonceptivos?	1
¿Qué son los “anticonceptivos de emergencia” y dónde los puedo conseguir?	1-2
Si me hacen una prueba del embarazo, ¿se lo dirán a mis padres?	2
¿Qué puedo hacer si estoy embarazada?	2
¿Me puede obligar alguien a que me haga un aborto?	2
¿Tengo que cambiar de escuela si estoy embarazada o tengo un bebé?	3
¿Puedo hacerme un aborto si es eso lo que yo quiero?	5
¿Necesito permiso de mis padres para hacerme un aborto?	5
Tuve relaciones sexuales sin un condón y ahora estoy preocupada/o sobre las enfermedades que me pueden dar. ¿Me puedo hacer pruebas?	6
Quiero ir a la clínica de salud, pero ¿cómo puedo pagar por los servicios?	7
¿Dónde puedo saber más sobre la adopción?	9
¿Dónde puedo ir para recibir servicios de la salud sexual?	10
¿Dónde puedo conseguir más información sobre la salud sexual?	11



¿QUIÉN ME TIENE QUE DAR PERMISO PARA CONSEGUIR A LOS ANTICONCEPTIVOS?

NADIE. TIENES EL DERECHO A TOMAR TUS PROPIAS DECISIONES SOBRE EL USO DE LOS ANTICONCEPTIVOS. TAMBIÉN TIENES EL DERECHO A QUE TU DECISIÓN SEA PRIVADA.

En California, el uso de los anticonceptivos es legal y nadie tiene que saber que tipo de anticonceptivos estás usando. Además, nadie te puede obligar a usar anticonceptivos si no quieres hacerlo. Si planeas tener relaciones sexuales y no deseas un embarazo, tienes opciones.

Hay varias clases de anticonceptivos, desde condones hasta la píldora y la inyección. Habla con tu médico/a, visita a una clínica de planificación familiar o busca información en los sitios del Internet en la sección "Dónde encontrar ayuda" (la página 9) para que aprendas más sobre las opciones que tienes.

LO QUE NECESITAS SABER SOBRE LOS ANTICONCEPTIVOS DE EMERGENCIA (TAMBIÉN CONOCIDOS COMO "LA PÍLDORA DE LA MAÑANA SIGUIENTE") ?

¿QUÉ SON LOS ANTICONCEPTIVOS DE EMERGENCIA? A veces son conocidos como "la píldora de la mañana siguiente," o "EC" (porque en inglés se llama "emergency contraception"). Los anticonceptivos de emergencia pueden prevenir el embarazo si se rompió el condón o si una pareja no usó ningún anticonceptivo al tener relaciones sexuales. Los anticonceptivos de emergencia sólo funcionan durante los primeros cinco días después de tener relaciones sexuales sin protección -- y es más probable que funcionen mejor entre más pronto se toman. Los anticonceptivos de emergencia evitan el embarazo y no son un aborto. Si tienes relaciones sexuales y quieres prevenir el embarazo, usa alguno de los anticonceptivos regulares. Los anticonceptivos de emergencia realmente son sólo para las emergencias.

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR A LOS ANTICONCEPTIVOS DE EMERGENCIA?

En farmacias, clínicas y consultorios de médicos. En California puedes conseguir anticonceptivos de emergencia sin receta médica, pero sólo en algunas farmacias. Llama al 888-NOT-2-LATE (888-668-2528) ó visita al Internet a la dirección www.not-2-late.com para saber qué farmacias los tienen en tu comunidad.

SI ME HACEN UNA PRUEBA DEL EMBARAZO, ¿SE LO DIRÁN A MIS PADRES?

TIENES EL DERECHO A TENER UNA PRUEBA DE EMBARAZO CONFIDENCIAL. Esto quiere decir que te puedes hacer la prueba y recibir los resultados sin que nadie más lo sepa. Tampoco tienes que pedir el permiso de nadie – ni de tus padres o de tu pareja. Pero si usas el seguro de salud de tus padres o de tu pareja para pagar por los servicios de la prueba, es posible que no puedas mantener la información privada. Habla con tu médico/a o con la compañía de seguros médicos para saber cuales son sus reglamentos sobre la privacidad.

¿QUÉ PUEDO HACER SI ESTOY EMBARAZADA?

Tienes las siguientes opciones: puedes continuar con el embarazo y ser madre, dar al bebé para que alguien lo adopte o poner fin a tu embarazo con un aborto. Entre más pronto sepas que estás embarazada, tendrás más opciones. Por eso es importante hacerte la prueba del embarazo inmediatamente. Si quieres continuar con tu embarazo, recibiendo cuidado prenatal para mantenerte sana y que tu bebé también esté sano. Si quieres hacerte un aborto, es más fácil hacerlo al principio del embarazo.

¿ME PUEDE OBLIGAR ALGUIEN A PONER FIN A MI EMBARAZO Y A HACERME UN ABORTO?

NO. TIENES EL DERECHO DE CONTINUAR EL EMBARAZO y tener el bebé, aún si eres menor de 18 años o soltera. Nadie te puede obligar a tener un aborto ni a obligarte a dar al bebé para que alguien lo adopte. Si decides dar a luz, necesitarás atención médica mientras estés embarazada y después de tener el bebé. Algunos programas del estado pagan por el cuidado médico que necesitas, si tú

no lo puedes pagar. También hay lugares que te pueden ayudar si tienes menos de 21 años y no puedes vivir en casa (mira las páginas 9-10).

¿TENGO QUE CAMBIAR DE ESCUELA SI ESTOY EMBARAZADA O TENGO UN BEBÉ?

TIENES EL DERECHO DE SEGUIR ASISTIENDO A LA MISMA ESCUELA MIENTRAS ESTÉS EMBARAZADA Y DESPUÉS DE QUE NAZCA TU BEBÉ. Es ilegal que las escuelas te traten de manera diferente porque estás embarazada o porque tienes un hijo. Algunas escuelas tienen programas especiales para los padres adolescentes. Pero no tienes que cambiar de escuela ni de clases sólo porque estás embarazada.

¿Y MI TRABAJO?

La mayoría de las mujeres que trabajan en California tienen el derecho a permiso por maternidad. También es ilegal para la mayoría de las empresas que te despidan o que discriminen en tu contra de alguna otra manera porque estás embarazada.

SI ME QUEDO CON EL BEBÉ, ¿TIENE QUE AYUDAR EL PADRE DEL BEBÉ?

Sí. Si decides criar al niño tú misma, tienes el derecho a que el padre pague algo de “manutención del niño,” o ayuda económica, aunque no estén casados. Pero las cortes deciden cuánto debe pagar el padre y puede ser difícil de cobrar.

¿PUEDO DAR A MI BEBÉ PARA QUE ALGUIEN LO ADOPTE?

Si no estás lista para ser madre, pero no quieres hacerte un aborto, TIENES EL DERECHO DE DAR A TU BEBÉ PARA LA ADOPCIÓN. Al dar a tu bebé para la adopción quiere decir que entregas los derechos y las responsabilidades legales que tienes como madre.

¿QUÉ PASA SI CAMBIO DE PARECER Y ME QUIERO QUEDAR CON EL BEBÉ?

Tienes derecho a cambiar de parecer hasta cuando se firmen los papeles finales de la adopción. Después de eso la adopción es permanente.

¡CUIDADO! NO TODAS LAS CLÍNICAS SON IGUALES

A veces puede parecer que ciertas clínicas ofrecen servicios de planificación familiar, pero éstas no siempre te hablan sobre todas las opciones que tienes. Tienen nombres como “Crisis Pregnancy Centers” (Centros de Crisis de Embarazo) o “Pregnancy Resource Centers” (Centros de Recursos de Embarazo), pero a veces usan otros nombres. Algunos de estos lugares dan información incorrecta para tratar de evitar que consideres el aborto. Los números de teléfono en la sección de este folleto llamada “Dónde encontrar ayuda” (la página 9) te ayudarán a encontrar a una clínica de salud donde te darán la información correcta y todas las opciones que tienes.

¿TIENE QUE SABER EL PADRE DEL BEBÉ SOBRE LA ADOPCIÓN?

En algunos casos. Llama a los números de adopción en la sección de este folleto llamada “Dónde puedo saber más sobre adopción” para más información (mira la página 10).

¿QUÉ PASA SI NO HICE ARREGLOS PARA QUE ALGUIEN ADOPTE AL BEBÉ Y DECIDO

QUE NO ME PUEDO QUEDAR CON ÉL?

No te desesperes. La ley dice que los padres nuevos pueden dejar a su bebé en un hospital o en otros lugares seguros, como estaciones de bomberos, hasta tres días después del nacimiento, sin tener problemas ni tener que dar sus nombres. Después, los padres tienen hasta dos semanas (14 días) para cambiar de parecer. También puedes dar a tu bebé para que alguien lo adopte cuando ya no es recién nacido.

¿PUEDO HACERME UN ABORTO SI ESO ES LO QUE YO QUIERO?

El aborto es legal en California, para las adolescentes y adultos. TIENES EL DERECHO DE HACERTE UN ABORTO hasta el momento en que un médico decida que el feto podría sobrevivir fuera de tu cuerpo, que por lo general es a los seis meses de embarazo. Después de eso, si el embarazo pone en riesgo a tu salud o a tu vida, también puedes hacerte un aborto.

¿NECESITO EL PERMISO DE MIS PADRES PARA HACERME UN ABORTO?

NO. NO NECESITAS EL PERMISO DE NADIE Y LA LEY PROTEGE TU PRIVACIDAD. Nadie tiene el derecho de saber ni hacer nada sobre el aborto: ni tus padres, tu pareja o tu esposo. Aunque estés casada o tengas menos de 18 años, la decisión es tuya. Pero es muy importante que tengas a alguien que te pueda dar apoyo, como un padre, una madre, un consejero o una amiga.

¿DÓNDE PUEDO HACERME UN ABORTO?

Hay muchas clínicas de planificación familiar y algunos consultorios médicos donde te pueden hacer un aborto. Para encontrarlos, busca a los números en la sección de este folleto llamada “Dónde encontrar ayuda” (la página 9).

Aunque el aborto es legal, ni los médicos ni las enfermeras tienen la obligación de ofrecerlo. Por ejemplo, algunos hospitales y clínicas de afiliación religiosa se niegan a ofrecer servicios médicos para el aborto.

Si alguien en una clínica o en el consultorio de un médico te dice que no puedes hacerte un aborto debes estar segura de que te esté diciendo la verdad. Llama a uno de los teléfonos en la sección de este folleto llamada “Dónde encontrar ayuda” (la página 9) y pide que te den otra opinión.



TUVE RELACIONES SEXUALES SIN CONDÓN Y AHORA ESTOY PREOCUPADO/A SOBRE LAS ENFERMEDADES QUE ME PUEDEN DAR. ¿ME PUEDO HACER PRUEBAS DE ENFERMEDADES E INFECCIONES TRANSMITIDAS SEXUALMENTE?

TIENES DERECHO A RECIBIR PRUEBAS Y TRATAMIENTO CONFIDENCIAL PARA LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (CONOCIDAS COMO “STDS” O “STIS” EN INGLÉS). Esto quiere decir que te puedes hacer pruebas de enfermedades o infecciones transmitidas sexualmente sin el permiso de nadie si tienes al menos 12 años de edad. También puedes recibir servicios médicos para tratar enfermedades o infecciones, y la clínica o el médico no pueden decirles a tus padres o tutores. Mira la sección de este folleto llamada “Dónde encontrar ayuda” (la página 9).

QUIERO IR A LA CLÍNICA, PERO ¿CÓMO PUEDO PAGAR?

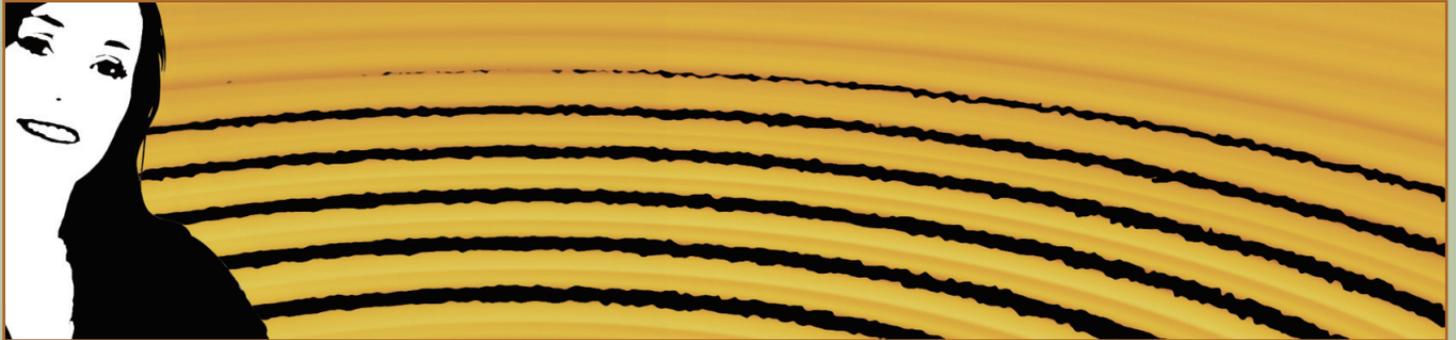
EN CALIFORNIA TIENES EL DERECHO DE RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA GRATIS O DE BAJO COSTO.

Si no tienes seguro de salud y no puedes pagar:

- El programa “Family PACT” cubre los gastos de muchos de los servicios de la salud sexual, como son pruebas del embarazo, anticonceptivos con receta médica, pruebas y tratamientos de las enfermedades de transmisión sexual y consejería. No cubre los gastos de un aborto, de atención prenatal o de maternidad. Los servicios son confidenciales. Puedes inscribirte en Family PACT en el consultorio médico. Para encontrar a un profesional de la salud llama al 800-952-1054 ó visita www.familypact.org (el sitio web solo está en inglés).
- El programa “Medi-Cal” paga para el cuidado médico relacionado con el embarazo, que incluye a los servicios del aborto, si tus ingresos son muy bajos. Si tienes menos de 21 años, Medi-Cal sólo toma en cuenta el dinero que tú ganas, no lo que ganan tus padres. Los servicios de Medi-Cal son confidenciales. Para inscribirte en Medi-Cal comunícate con la oficina local de tu condado.
- Algunas clínicas tienen “cargos según los ingresos.” Esto quiere decir que cobran menos a las personas que tienen menos ingresos..

Si tienes seguro de salud:

- Es probable que cubra los gastos de atención prenatal, los servicios de maternidad y el aborto. Para estar segura, lee la póliza o llama a la compañía de seguro.
- A través de tu trabajo—o del trabajo de tus padres o de tu pareja—y cubre medicamentos con receta médica, también debe cubrir los anticonceptivos con receta médica, como las píldoras, las inyecciones y los diafragmas.
- Si usas el seguro de tus padres o de tu pareja, o vas a un médico que atiende a la salud de tu familia, tu familia se podría enterar. Si no quieres que se enteren, pregunta antes sobre la confidencialidad (que es lo que mantienen y lo que no mantienen privado).



DÓNDE ENCONTRAR AYUDA

¿DÓNDE PUEDO IR PARA RECIBIR SERVICIOS DE SALUD SEXUAL?

ACCESS: 888-442-2237 (800-376-4636 inglés)

La línea especial de ACCESS tiene consejeros/as para ayudar a las mujeres y a los adolescentes a entender sus opciones y a conseguir los servicios que necesiten de manera gratuita o a bajo costo.

Anticonceptivos de Emergencia: 800-521-5211 ó www.ec-help.org

Llama a esta línea especial gratis para conseguir los nombres y los teléfonos de los sitios donde puedes conseguir anti-conceptivos de emergencia, o la “píldora de la mañana siguiente.”

Family PACT: 800-942-1054 ó www.familypact.org (el sitio web solo está en inglés)

Family PACT te puede ayudar a encontrar a un profesional de la salud que te pueda inscribir para esta forma de pago (mira la página 7). También puedes encontrar a profesionales médicos en su sitio del Internet. Sólo pon tu código postal y aparecerá una lista de todos los profesionales de la salud en tu comunidad que aceptan Family PACT.

Planned Parenthood: 800-230-PLAN ó www.plannedparenthood.org

Puedes recibir servicios de la salud de bajo costo y confidenciales en los centros de salud que tiene Planned Parenthood por todo el estado. Ofrecen varios servicios para adolescentes y para adultos. Llama para comunicarte con el centro más cercano para hacer una cita o sólo para hacer preguntas. También puedes encontrar el centro local en el sitio de Internet poniendo tu código postal.

¿DÓNDE PUEDO SABER MÁS SOBRE LA ADOPCIÓN?

Para saber más sobre la adopción en California – cómo funciona, qué opciones tienes y dónde recibir ayuda – consulta a estas dos organizaciones:

Adoption Connection, www.adoptionconnection.org, 800-972-9225 ó

PACT, www.pactadopt.org, 800-750-7590

Nota: Estas organizaciones no tienen personas que hablan en español pero pueden obtener un intérprete.

PROTECCIÓN DE TUS DERECHOS

Estos grupos ayudan a proteger los derechos que tienes para tomar tus propias decisiones sobre el embarazo y el control de la natalidad. Llámales si te parece que tus derechos reproductivos fueron violados. Nota: Si estas organizaciones no tienen una persona que habla en español, puedes pedir un intérprete.

■ **The American Civil Liberties Union (ACLU)**

o En el norte de California, 415-621-2493

o En el sur de California, 213-977-9500 (Los Angeles) ó 619-232-2121 (San Diego)

■ **NARAL Pro-Choice California**, 415-890-1020

■ **Planned Parenthood Affiliates of California** 916-446-5247

Si tienes preguntas sobre tu derecho a permiso por maternidad en tu trabajo o te parece que te trataron de manera injusta en la escuela o en el trabajo porque estás embarazada, éstos son algunos sitios donde puedes recibir consejos y ayuda legal:

- **California Women's Law Center:** 323-951-9870, www.cwlc.org
- **Equal Rights Advocates:** 800-839-4ERA, www.equalrights.org

¿DÓNDE PUEDO CONSEGUIR MÁS INFORMACIÓN?

Para conseguir información honesta y de confianza sobre el sexo y tu salud, los siguientes sitios de Internet son muy buenos:

- www.itsyoursexlife.com, información sobre la salud sexual para adolescentes por MTV (solo está en inglés);
- www.quierosaber.org para información sólo para adolescentes sobre las enfermedades de transmisión sexual;
- www.sxetc.org tiene mucha información sexual por y para los adolescentes y los adultos jóvenes (solo está en inglés);
- www.teensource.org para información sobre la salud sexual específicamente para adolescentes (solo está en inglés);
- www.teenwire.com, patrocinado por Planned Parenthood, especialmente para los adolescentes. Puedes hacer preguntas, conseguir información y ver las preguntas de otros adolescentes;
- www.youth-guard.org apoyo a través del Internet para adolescentes gay, lesbianas, bisexuales y con preguntas (solo está en inglés).

AYUDA PARA LOS INMIGRANTES

Si no eres ciudadana/o de los Estados Unidos, es posible que puedas recibir ayuda sin tener que revelar tu condición migratoria a los funcionarios del gobierno. Para más información, comunícate con la oficina local de derechos de inmigrantes como CARECEN, 213-585-7800 Immigrant Assistance Line (línea para los inmigrantes) 415-808-4444

Tienes derechos como adolescente. La ley te protege. Puedes tomar tus propias decisiones y no tienes que contarle a nadie sobre ellas. Las organizaciones que ves en este folleto están aquí para ayudarte. Si tienes otras preguntas, comunícate con alguno de esos grupos y te ayudarán a encontrar la atención médica que necesitas—es tu derecho.

Gracias a los traductores Sun Translations y los revisores de español California Latinas for Reproductive Justice mayo 2007

Ilustrados por teensource.org



